	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 048
 (07 FEB 2022)

“Por medio del cual se ordena un Encargo”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y legales,**

CONSIDERANDO

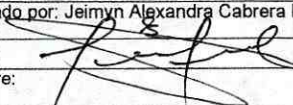
Que, el Alcalde del Municipio de Pitalito Huila, se desplazará a la ciudad de Neiva desde el día 07 de febrero de 2022 hasta el 07 de febrero del 2022 o hasta la duración de la comisión, con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional en ejercicio a sus funciones.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde, establecidas en la Constitución y la Ley a **CRISTIAN FABIAN PÍZZO SCALANTE** Secretario de Infraestructura.

De conformidad con lo anteriormente mencionado, el Alcalde de Pitalito.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Cristian Fabian Pizzo Scalante, Secretario de Infraestructura, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito, a partir de 07 de febrero de 2022 hasta el 07 de febrero del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 07 de febrero de 2022.

07 FEB 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

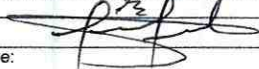

EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez

Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez

Firma:



Firma:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Cargo: Secretario General